

VISTO:

La Res. CS N° 416/17 – a través de la cual el Consejo Superior prorroga el aumento temporario de dedicación de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto al Geól. Eduardo Felipe Gallardo – docente de la cátedra “Práctica Geológica II” de la Escuela de Geología – hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 19 de fecha 14 de noviembre de 2017, dio tratamiento a las designaciones interinas, a los aumentos temporarios de dedicación, inclusive los vencimientos de las sedes de Tartagal y Orán (Tecnatura Administración de Empresas Agropecuarias) sobre la base de lo informado por el Departamento de personal de esta Facultad, las economías disponibles y las necesidades académicas para el normal desenvolvimiento de las clases de las asignaturas indicadas, resolvió prorrogar según la situación de cada cargo.

Que el presente caso se procede a prorrogar el aumento temporario de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de profesor adjunto del Geól. Eduardo Felipe Gallardo – docente de la materia Práctica Geológica II de la carrera de Geología – a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución.

Que cabe recordar que la presente designación continuará siendo atendido con las economías de la reducción de dedicación de exclusiva a simple del cargo de jefe de trabajos prácticos del Geól. Gallardo y el cargo vacante de profesor asociado con dedicación simple de la Escuela de Geología, cargos de la planta aprobada, Res. CS 228/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

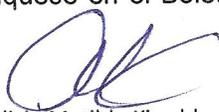
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar la prórroga del aumento transitorio de dedicación de simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto al Geól. **EDUARDO FELIPE GALLARDO** – DNI N° 11.081.337 - Docente de la cátedra “Práctica Geológica II” de la Carrera de Geología – a partir del 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Informar al Consejo Superior que el aumento se atenderá con las economías de la reducción de dedicación de exclusiva a simple en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. Eduardo F. Gallardo (Res. R-CDNAT-2013-355) y las economías del cargo de Profesor Asociado con dedicación simple vacante de la Escuela de Geología, cargos comprendidos en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 228/17.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Gallardo, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior en el contexto de la Res. 390/13-CS a los fines dispuesto en Art. 1° de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales